EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 8 de Febrero de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.594

†

EL SEÑOR

DON GONZALO REDONDO GÓMEZ

falleció el 6 de Febrero de 1905

á los 75 años de edad

(después de recibir los Santos Sacramentos)

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Antolina García, hija doña Prima, hijo político don Isidoro Dieguez, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos encomienden á Dios el alma del finado por lo que quedarán agradecidos.

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

Erasmo Rodríguez Colombres.

JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA JUBILADO

Plaza Mayor, 17, 2.° izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

Bulas

Se venden en la Librería de S. Rincón, Mayor pral., 48.

VINO

Se vende, tinto y clarete, del cosechero D. Eduardo R. Tabares, en su bodega, calle de Panaderas, núm. 28, á 25 céntimos litro.

¿Quién tiene razón?

Los jefes de las dos ramas liberales Sres. Montero Ríos y Moret, han entregado al Presidente del Consejo señor Villaverde, un manifiesto pidiendo la inmediata apertura de las Cámaras.

Fundan aquellos el documento en la necesidad, no solo de que el Parlamento conozca las causas que motivaron las mudanzas de ministerios, sino más principalmente en la notoria urgencia de que sean aprobados proyectos tan importantes como el régimen temporal arencelario sobre los trigos y harinas; el que fijaba las fuerzas permanentes de mar y tierra; el del servicio obligatorio y otros que por su índole, apremiaban la discusión, como lo es el presupuesto que había de regir en el año actual.

Todo esto hállase paralizado sin causa que lo justifique, y á evitar los males que pudieran ocurrir con tal demora, tiende el manifiesto del jefe de los demócratas y de los liberales, quienes fundiéndose en un solo pensamiento, el de hacer bien al país, llegan hasta el Presidente del Consejo de ministros, exponiéndole su opinión favorable á la apertura del Parlamento, pues no creen los Sres. Montero Ríos y Moret que debe dilatarse por más tiempo la clausura, porque con ella se infiere un grave daño á la monarquía, al intentar gobernar fuera de la Constitución del Estado, y este temor puede abrigarse prolongando por tiempo indefinido la clausura de las Cortes.

A los razonados argumentos que en su manifiesto exponen, los ya citados prohombres políticos contesta el jefe del Gobierno, que este no irá tan proncomo aquellos reclaman al Parlamento, porque para presentarse á los Cortes, precisan llevar labor económica, prescindiendo en absoluto de las conveniencias generales y de momento, é inspirándose en una base que sirva de verdadera regeneración administrativa.

Para realizar esto, necesitan los ministros un periodo de tiempo, que no bajará de dos meses y por lo tanto lo antes que pueden reunirse las Cortes, será á primeros de Abril.

Tal es la situación en que está planteado el asunto de la apertura del Parlamento, unos pidiendo que se abran inmediatamente por reclamarlo así proyectos que en sumo grado afectan al país, y el jefe del Gobierno aferrado á la idea de tener cerradas las Cortes por tiempo indefinido.

¿De parte de quién está la razón en la contienda?

Nosotros no hemos de dar contestación categórica á la pregunta; pero sí hemos de indicar que á nuestro juicio la balanza se inclina hacia los que representando las fuerzas liberales del país, piden con argumentos incontrovertibles, que el Parlamento se reuna para discutir lo que tiene derecho para bien de todos.

La situación, como dice el manifiesto, es verdaderamente anormal y por esto deben reunirse las Cortes sin pérdida de tiempo, y si esto no hace el Gobierno, él será el único responsable de los peligros que para el país y su régimen amenaza producir la continuación de la actual situación política.

CARTA DE MADRID

7 de Febrero de 1905.

Sr. Director:

Esta tarde se han reunido los ministros en Consejo para ocuparse de la contestación que el Gobierno ha de dar al manifiesto que los Sres. Montero Rios y Moret, entregaron ayer tarde al Sr. Villaverde, pidiendo la reapertura de las Cortes.

A la hora señalada acudieron todos los consejeros á la Presidencia, excepto, los Sres. Cobián y Martitegui, fundando su falta de asisteneia en que el Consejo era puramente político.

Muy grata impresión ha producido entre los liberales de uno y otro grupo el acto realizado ayer ante el jefe del Gobierno por los señores Moret y Montero Rios. El fácil acuerdo para llevarlo á cabo y para redactar el documento de protesta prueba, según opiniones que ayer recogimos entre liberales y demócratas, que la unión está realizada, y se concertará cuando los sucesos lo exijan.

También comentaban demócratas y liberales en términos de elogio la frase del documento en que los Sres. Montero Rios y Moret se llaman «jefes del gran partido liberal.

El ministro de la Gobernación se lamentaba hoy de que los patronos de Valencia no hubieran aceptado el laudo propuesto por el Instituto de Reformas sociales, cuando por interés de todos procedía reconocer la autoridad del tribunal de arbitraje.

El Sr. Besada, en vista de lo ocurrido, ha dado instrucciones al gobernador de Valencia relacionadas con el asunto y en previsión de lo que pueda ocurrir.

Los telegramas que se reciben de Málaga comunican que la huelga declarada hace días en aquella capital, continúa en el mismo estado.

Los huelguistas celebraron ayer una manifestación de carácter pacífico.

Las gestiones de las autoridades para solucionar el conflicto no han dado resultado alguno hasta ahora.

A las dos de la tarde se ha efectuado con gran solemnidad la presentación de credenciales al rey del nuevo embajador de Inglaterra en Madrid, sir Arthur Nicolson.

El diplomático inglés se trasladó á Palacio, acompañado del alto personal de la Embajada y del primer introductor de embajadores señor conde de Pie de Concha, ocupando las carrozas que habían sido enviadas de Palacio, y que eran: una de París de media gala, otra de cifras, la de tableros dorados, la de amarantos y la de concha.

Una sección de la escolta real daba guardia á la comitiva, con la cual iba también el caballerizo señor Pérez de Seoane y varios correos en traje de gala.

En la Plaza de la Armería esperaba la guardia exterior de Palacio formada y la banda tocó la Marcha Real al paso de la comitiva.

El cuerpo de alabarderos formaba en la galería de Palacio y la música que estaba en la meseta de la escalera, recibió al diplomático inglés con el himno «God save the King».

La escalera de Palacio había sido adornada con tiestos de plantas

En el salón del Trono se verificó la recepción.

El rey vestía de capitán general y cruzaba su pecho con las bandas de las órdenes inglesas de la Jarretiera y Victoria.

Con S. M. estaba el gobierno con el Sr. Villaverde al frente. los grandes de España señores duque de Luna, de Granada, de Béjar, de Gor, de Lerma, de Arión, y de Tamames; marqueses de la Romana, de Narros, de Castromonte y de Viana; condes de Bilbao, de Superunda y de Sallent, y el señor de Rubianes, los mayordomos de semana en gran número y no pocos también gentileshombres,

Obtenida la venia de S. M. leyó en francés el embajador inglés el signiente discurso.

Discurso del embajador

«Señor: Al presentar á V. M. las cartas por las cuales S. M. el Rey, mi augusto soberano, me acredita en calidad de su embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de V. M., tengo la honra de trasmitir á V. M. la expresión de sus sentimientos más afectuosos por vuestra persona, así como los votos sinceros que hace por la dicha y prosperidad del antiguo reino de España y su noble pueblo.

S. M. me ordena, al propio tiempo, que presente á S. M. la Reina sus homenajes de sincero y respetuoso afecto.

Me complazco de haber sido designado por mi augusto soberano para ocupar un puesto que me proporciona la ocasión de fortalecer, en la medida de mis débiles fuerzas, los lazos de antigua amistad que unen á España y la Gran Bretaña y de facilitar así, cuanto me sea posible, las cordiales relaciones que felizmente existen entre ambos países.

Confío que en el desempeño de esta misión podré contar con la benévola acogida de V. M., así como con el apoyo de vuestro Gobierno, teniendo yo la dicha de ser intérprete de los sentimientos de sincera amistad que animan á mi soberano, al desear á V. M., en su nombre, un largo y glorioso reinado.»

Cuando terminó la lectura, le contestó rey, leyendo en castellado lo siguiente:

Discurso de S. M. el rey

«Señor embajador: Es sumamente grato para mí, al recibir las cartas reales que os acreditan en esta Corte como embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. el rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, emperador de las Indias, oir expresaros en frases de afectuosa simpatía hacia mi persona y de solícito interés por la prosperidad del pueblo español, que S. M. el rey Eduardo os ha encargado trasmitirme.

Agradezco, asimismo, profundamente á su majestad británica el atento saludo que dirige á mi augusta madre, que corresponde á él con sincero afecto.

Los lazos de antigna amistad que unen á la Gran Bretaña y España serán fortaleeidos seguramente con la colaboración que tan espontáneamente ofrecéis, y de tan noble empeño son prenda segura las esclarecidas dotes que os adornan.

En el cumplimiento de esta alta misión tendréis mi benevolencia, así como el decidido apoyo que habrá de prestaros mi Gobierno para mantener y robustecer las cordiales relaciones que afortunadamente existen entre ambos países.

Me es altamente satisfactorio, señor embajador, expresaros los fervientes y sinceros votos que hago por la ventera de S. M. británica, por la de toda la real familia y por la prosperidad del noble pueblo inglés.

Concluída la lectura y con ella la ceremonia, bajó el rey del trono y estrechando la mano del sir Arthur Nicolson, cambió afablemente con él algunas frases.

El embajador inglés pasó después á la cámara de S. M. la reina y cumplimentó á esta dama, así como á las infantas doña María Teresa y doña Isabel, que accidentalmente se hallaba entonces en Palacio.

Sir Arthur Nicolson regresó seguidamente á la embajada inglesa con igual aparato que el desplegado al ir á Palacio, siendo presenciado el paso de la comitiva por gran número de personas que había esperándola en el trayecto de la Plaza de la Armería á la calle de Torija.

Los Sucesos de Rusia

Un atentado,—Por tener ideas antifinlandesas.

Londres 7

Dan cuenta los telegramas de Helsingfors de que se ha cometido un atentado contra el procurador imperial ó ministro de Justicia de Finlandia, John Ansern.

Le dispararon varios tiros de revólver, dejándole muerto.

También resultó herido un hijo, que se encontraba allí.

Parece que el atentado es debido á las opiniones antifinlandesas extremas del agredido.

Tres mil reservistas rebelados

Londres 7

Según *The Morning Leader*, ha ocurrida otra rebelión de 3.000 reservistas en Wolkovisk, provincia polaca de Grodno.

Ha estallado la revolución en las regiones del Transcáucaso, donde el ejército es impotente para reprimirla.

Las huelgas en el sur de Rusia toman proporciones violentísimas, especialmente en Batum, donde los huelguistas destrozan la línea férrea.

Un telegrama que acaba de recibir el *Daily Mail* desde la frontera da detalles del movimiento de Polonia, donde la situación sigue gravísima.

Los huelguistas de Losnovice han hecho varios atentados por la dinamita contra puentes y ferrocarriles, destrozando totalmente uno.

Resumen de noticias

Paris 7

Publica *Le Petit Journal* un telegrama de Petersburgo dando cuenta de conversación tenida con Vemerdvitch y Daustschenko.

El primero no cree en la vuelta de Kuropatkine y reconoce que en Círculos autorizados se considera cierta la vuelta de dicho general.

Los trenes que hay para transporte de tropas y aprovisionamientos para la Mandchuria resultan insuficientes para las necesidades de la campaña.

Se han unido á la escuadra de Rodjesvensky, en Madagascar, cuatro cruceros comprados á la Argentina.

El Consejo de guerra celebrado en Sebastopol ha dictado sentencia contra los marineros que se negaron á atacar á los huelguistas.

Han sido condenados á muerte treinta de ellos. Los demás han sido condenados á otras penas.

De Silesia comunican que los mineros que reanudan los trabajos son en gran número y que parece descartado el peligro de una huelga general.

El embajador de Alemania en Washington ha recibido un telegrama de Berlín autorizándole para declarar que no ha habido ningún cambio de impresiones entre Londres y Berlín sobre la paz del Extremo Oriente.

El *Tagblatt*, de Berlín, dice en un despacho de Petersburgo que encontrándose el Zar en Tsarkoie-Selo, en su mesa de despacho, recibió una carta avisándole de que está condenado á muerte, habiéndose encargado de la misión doce conjurados.

M.C.D.2022

Guerra ruso-japonesa

El relevo de Kuropatkine

Londres 6

El corresponsal de *The Standard* en Petersburgo cree poder desmentir los rumores que han circnlado acerca del relevo del general Kuropatkine.

El incidente de Hull

Londres 7

La *Pall Mall Gazette*, después de hacer observar que el almirante Beaumont, delegado inglés en el Tribunal de París, ha observado constantemente una actitud correctísima, acusa al delegado ruso, almirante Dobossoff, de haber actuado constantemente, más que como juez imparcial, como abogado defensor de sus compatriotas.

El presupuesto japonés

El corresponsal de *The Times* en Tokio telegrafía las cifras detalladas del nuevo presupuesto japonés, superior al anterior en 300 millones de yens, habiendo sido obtenido este aumento con la creación de impuestos sobre las herencias, la propiedad territorial, la renta y los artículos de lujo; resultando que serán las clases ricas las que pagarán exclusivamente los gastos de la guerra.

General japonés muerto

Londres 6

Dicen de Tokio que ha muerto el general Matsumara, del ejército de Ncgi, que dirigió las operaciones en el ataque á la colina 203.

Las bajas japonesas en la batalla de Keikentai fueron de 24 oficiales muertos, diez heridos graves, entre ellos el general Tanabé, y 17 heridos leves.

El almirante Togo

Londres 6

Un despacho de Tokio da cuenta de que el almirante Togo ha partido hoy para unirse á la escuadra.

Dícese que va al encuentro de Rodjestvensky,

Concentración de 100.000 rusos

Berlin 6

Publica la *Gazzette de Voss* un telegrama de Tiflis diciendo que se han concentrado en la frontera de Afghanistan 100.000 rusos.

La escuadra de Rodjestvensky

Londres 6

Participan de Diego Suárez que la escuadra de Rodjestvensky estará aún á la vista de Madagascar todo el mes de Febrero.

Prisioneros japoneses

Mukden 7

El día 3 de Febrero atravesaron por las calles de esta capital 200 japoneses hechos prisioneros en los recientes combates del Oeste. Como este es el mayor número de prisioneros hecho hasta la fecha, toda la población presenció el paso de los japoneses, los cuales marchaban melancólicos y horrorosamente vestidos con diferentes trajes que probaban eran despojos de los campos de batalla. Se cree que los rusos utilizaron estos medios para causar un efecto moral entre la población china.

Los Registros fiscales

La *Gaceta* publica una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que por la Inspección general de la Hacienda pública se proceda al examen de los expedientes de investigación de la riqueza urbana del término municipal de Avilés, á que se refieren las instancias del excelentísimo Ayuntamiento y Asociación de propietarios de dicha villa, á fin de que, caso de que estime se han cometido las infracciones reglamentarias que se denuncian, adopte, en uso de sus atribuciones, la resolución que restablezca el imperio del reglamento del ramo.

2.º Declarar aplicable á los Registros fiscales de edificios y solares la Real orden de 25 de Marzo de 1904, y, en su virtud, que no se tramite ninguna denuncia sobre ocultación parcial ó total de riqueza urbana durante el período de formación de los Registros fiscales en los pueblos que procedan á ejecutar ó estén ejecutando los trabajos referentes á dichos documentos.

3.º Que en cumplimiento al artículo 2.º de la ley de 27 de Marzo de 1900, los Ayuntamientos y Juntas periciales de los pueblos en que no se haya formado el Registro fiscal de edificios y solares procederán á la confección de dicho documento en la forma que determina la instrucción de 14 de Agosto de 1900, dictada para la formación del Registro fiscal de edificios y solares de Madrid, en cuanto sea aplicable, sujetándose además á las prescripciones siguientes:

A. Los Ayuntamientos pondrán en conocimiento de las Administraciones de Hacienda respectivas el día en que la Corporación municipal ha tomado el acuerdo de ejecutar el Registro fiscal de edificios y solares de su término, acompañando una copia certificada de la parte del acta de la sesión en que dicho acuerdo se haya adoptado.

B. Las Administraciones de Hacienda, tan pronto como reciban el acta de que se hace mérito en el apartado anterior, remitirán al Ayuntamiento los modelos á que han de ajustarse en su ejecución los Registros fiscales de edificios y solares. Tanto del recibo del acta como de la remisión de los modelos darán cuenta inmediatamente las Administraciones de Hacienda á la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

C. Las relaciones juradas se llenarán con estricta sujeción al encasillado del modelo facilitado por la Administración de Hacienda de la provincia, según determinau los artículos sexto y séptimo de la instrucción ya citada.

D. En la entrega y recogida de las hojas se teudrán presentes los artículos 8.º y 9.º, y si los contribuyentes no entregaran las relaciones juradas dentro del plazo marcado, los alcaldes, previo acuerdo de los Ayuntamientos y Juntas periciales, propondrán á las Administraciones de Hacienda la imposición de las multas á que se refiere el art, 11; propuesta que seguirá la tramitación que determina el art. 10, teniendo presente que el alcalde ejercerá en este caso las funcioces de jefe de la Sección á que este artículo se refiere.

E. Los Ayuntamientos y Juntas periciales, una vez que estén encarpetadas las relaciones juradas, las examinarán, según disponen los artículos 15 y 16, entendiéndose, como en el apartado anterior, que las funciones que en los artículos citados corresponden al oficial administrativo y al arquitecto jefe del distrito serán desempeñadas por el secretario y el alcalde.

F. Hechas las comparaciones prescriptas en el artículo 16, los Ayuntamientos y Juntas periciales harán las invitaciones determiuadas en el artículo 36, y terminadas todas essas operaciones formará el Registro fiscal, con estricta sujeción á los modelos números 1, 2, 3 y 5 de la instrucción, y lo expondrá al público por espacio de quince días, á fin de que los contribuyentes presenten cuantas reclamaciones consideren pertinentes á su derecho.

G. Expirado que sea el plazo de exposición, el Ayuntamiento remitirá el Registro fiscal, al que se habrán unido todas las reclamaciones con los documentos presentados, á la Administración de Hacienda de la provincia.

H. El plazo máximo para la entrega y recogida de las relaciones juradas será de seis meses, contados desde la fecha en que la Administración de Hacienda remita los modelos reglamentarios. Los pueblos que por no tener gran vecindario no puedan tener terminada la recogida de las relaciones juradas dentro del plazo que se deja marcado, podrán solicitar de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas una prórroga que no podrá exceder de dos meses, exponiendo las causas que impidan la realización del servicio. La prórroga se solicitará con un mes, por lo menos, de antelación al día que deba expirar el plazo, presentándose la instancia en la Administración de Hacienda, la que le remitirá informada en término de tercer día á la Dirección general.

I. El plazo máximo para la total ejecución de un Registro fiscal de edificios y solares no podrá exceder de ocho meses ó de diez, en el caso de que los Ayuntamientos respectivos soliciten y obtengan la oportuna prórroga.

J. Remitidos los Registros fiscales á las Administraciones de Hacienda respectivas, éstas y las Intervenciones no invertirán en el examen, resolución de las reclamaciones, censura y aprobación, si procediese, mayor plazo que el de dos meses, contados desde la fecha de entrada del documento en el Registro de la Administración.

K. Los Registros fiscales que no sean aprobados se devolverán á los Ayuntamientos, con nota expresiva de las causas que hayan impedido la aprobación, á fin de que por la Corporación municipal y Junta pericial se subsanen los defectos, remitiendo el documento ya corregido, á la Administración dentro del plazo de un mes.

L. Las Delegaciones, á propuesta de las Administraciones de Hacienda, impondrán á los Ayuntamientos y Juntas periciales las responsabilidades á que dén lugar, con arreglo á lo determinado en el art. 21 del reglamento orgánico de la Administración provincial de 13 de Octubre de 1903.

Extranjero

WASHINGTON.—El secretario del Tesoro anuncia el establecimiento de admisiones temporales de trigos para importar cuando estén mezclados con trigos indígenas ó almacenados para la exportación. Las admisiones serán de 99 por 100 sobre los derechos. El objeto de esta medida será proveer á Europa de la harina de calidad mejor y permitir á los harineros del Noroeste, de vender parte del trigo inferior recolectado este año con el trigo rico de Canadá.

ROMA.—El último de los tíos del Papa, Guiseppe Battio, ha fallecido hoy á la edad de 90 años, en Riese, país nativo de la familia de Sarto.

PUERTO-LUIS.—Cinco carboneros han marchado con rumbo á la bahía de Delagoa y otros cinco para Batavia con 100.000 toneladas de carbón para la escuadra del Báltico. Estos buques son alemanes.

SAN PETERSBURGO. — Comunican de Vladicancase que una partida de bandoleros atacó á un tren, después de cortar los hilos de señal. Luego se apoderaron de la máquina, con lo que huyeron, disparando sobre las personas que transitaban por las calles inmediatas á la estación. Cuatro han resultado heridas.

BIZERTA.—La goleta «Mariana» cargada de material ferroviario destinado á Túnez, ha embarrancado á causa de un temporal, desconfiándose poder ponerla á flote. La tripulación se ha salvado.

NUEVA-YORK. — Las exportaciones de oro durante la última semana, se han elevado á 10.631.000 dollars, las de plata á 939.000. Las importaciones han ascendido á 13.780.000 dollars, de las cuales los tejidos ascienden á doscientos ochenta y tres mil dollars.

LONDRES.—Comunican de Fulham que durante un match de tootball, ha ocurrido un serio accidente. La multitud compuesta de 30.000 personas, se precipitó para entrar, derribando una puerta que cayó sobre las personas que se hallaban dentro. Estas fueron precipitadas á tierra, siendo pisoteadas por el gentío. Los gendarmes no pudieron contenerle. Inmediatamente se telegrafió pidiendo el envío de fuerzas de caballería.

MÉJICO.—El vicepresidente de la república se propone presentar un proyecto encaminado á suprimir las corridas de toros por considerarlo como un espectáculo desmoralizador y que constituyen un obstáculo grandísimo para el desarrollo de la prosperidad de la clase media de Méjico, pues cada año se gasta dicha clase miles de dollars para asistir á las corridas.

LONDRES.—El *Daily Mail* anuncia que R. Dr. William Esmond Roope, sacerdote católico, ha fallecido en la isla Wight, ha legado á dos sirvientes suyos, 500.000 francos en recompensa á los buenos servicios que le prestaron durante su vida; y á sus sobrinos el resto de la fortuna ó sea 625.000 francos.

PARIS.—La sociedad contra el consumo del tabaco, constituída recientemente, acaba de publicar la lista de sus miembros, que se encargarán de la propaganda en el resto de Enropa.

Entre estos miembros figuran: el duque de Chartes, conde Eu, cardenal Richard, arzobispo de Chambery, duquesa de Uces y numerosas personas de la alta aristocracia francesa, algunos jefes del ejército, literatos, médicos y otros hombres de ciencia.

SAN PETERSBURGO. — Mr. Perby Palmer, redactor del periódico *Roscoie*, Slavo, acaba de regresar de una excursión que ha realizado á las principales capitales del Japón, pasando por millonario americano, lo cual le ha servido para penetrar en las principales fortalezas y hospitales; asistir á las grandes maniobras de las tropas, de todo lo cual, guarda fotografías. Dice que el puerto de Yokohama, está poderosamente fortificado, pero que el resto de los puertos solo lo defienden algunas cañoneras y pequeñas baterías. Todas las impresiones que ha recogido de la excursión, ha comenzado á publicarlas en su periódico, causando admiración, sobre todo en el Japón y en los Estados Unidos.

Cocina Económica

DONATIVOS

	Pts.	Cts.
D. Fermin L. de la Molina.	2	»
» Rafalel Carriedo.	1	»
» Leopoldo Marcos.	3	»
» José Monteoliva.	2	»
» José Madrid.	4	»
» Pablo Madrid.	2	»
» Hilario Villumbrales.	3	»
» Julián Rodriguez.	5	»
» Facundo Castrillejo.	2	»
» Antonio Herrero.	3	»
» Mariano Gallego.	10	»
» Primitivo Pastor.	10	»
» Eugenio Almaráz.	10	»
» Fernando Monedero.	30	»
» Garcia Muñoz.	10	»
» Cayetano Martinez.	3	»
» Román Velez.	10	»
» Eusebio Cea.	2	»
» Gregorio Albarrán Mayor.	5	»
» Guillermo de la Torre.	5	»
» Manuel Alvarez López.	10	»
» Francisco Pérez.	7	»
» Evilasio Yaguez Pascual.	10	»
» Julio Sanz.	20	»
» José Vigil.	5	»
» José Andrés Arias.	15	»
» Dimas Monge.	15	»
» Juan Ortega.	2	»
» Eduardo Junco Rodriguez.	20	»
» Eduardo Gallán.	25	»
» Román Larréu.	5	»
» Valentin Larreu.	5	»
» Luis Martinez Vazquez.	10	»
» Victoriano Calvo.	2	»
» Rafael Peña.	10	»
» Juan Alfonso.	5	»
» Antonio Argüelles.	5	»
» Juan Gago.	5	»
» Angel Merino.	25	»
» Tomás Cuesta.	2	»
» Carmelo Rodriguez.	2	»
» Lucio Conde.	5	»
» Gregorio Albarrán Martinez.	3	»
» Lorenzo de la Puerta.	2	»
» Gerardo Martinez.	10	»
» Antonio E. Cabrera.	5	»
» Aniano Sánchez.	4	»
D.ª Maria del Pillar Jofre de Villegas.	50	»
D. Moises Diez.	4	»
» Juan Perez.	5	»
» José Rodriguez Balbuena.	25	»
» Angel Medina.	2	»
» Pancracio Arranz.	5	»
» Pedro Gómez.	5	»
» Anselmo Andrés.	5	»
» Senén Fraile.	5	»
» Felix Garcia.	1	»
» Luis Hurtado.	10	»
» Mariano del Mazo.	5	»
» Luis Brejél.	3	»
» Vicenta Rodriguez Valdaliso.	15	»

Los señores que no hayan recibido boletín de suscripción y deseen contribuir para este saludable socorro pueden entregar sus donativos en el comercio de D. Manuel Polo quien les dará su correspondiente recibo.

Comisión provincial

A la sesión celebrada ayer, concurrieron el vicepresidente Sr. Pérez Juárez y los vocales Sres. García Benito, Doncel Aguirre y Martínez Espinosa, quienes tomaron los siguientes acuerdos;

Que se satisfagan al señor director del Manicomio de San Juan de Dios, 1250 pesetas para atender á la conservación y reparación del edificio.

Conceder ingreso en la casa de Misericordia á Tomás Cea Gonzalez, de Cisneros.

Que se abone con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto, una cuenta presentada por el director del Manicomio, importante 3756 pesetas 25 céntimos, por estancias causadas por los alienados pobres de la provincia, durante el mes de Enero último.

Que se abonen igualmente al director facultativo de obras provinciales y sobrestantes, 25 pesetas por servicios prestados á la Diputación.

Que se abone también una cuenta importante 242 pesetas 25 céntimos, por reparación de las carreteras provinciales en el finado mes de Enero.

Desestimar la denuncia formulada por Galileo Fernández, comunicando á la asamblea que Germán Bravo Félix, pensionado por la Comisión, gana lo suficiente para mantenerse sin necesidad del socorro que percibe.

Inscribir en el escalafón para su ingreso en la casa de Misericordia, cuando por turno les corresponda á Leoncio Carrera Arconada, vecino de Revenga, y Agustín Sangrador Pérez, de Becerril de Campos.

Conceder cinco pesetas mensuales para que con ellas puedan atender á la lactancia de sus hijos, á Hermenegildo Bellota de la Peña, de Palencia; Manuel Clemente Garrán, de San Cebrian de Campos y Eugenio Varón González, de Paredes de Nava.

Aprobar y acordar el pago de las cuentas presentadas por D. Francisco Cebrián y D. Abundio Z. Menéndez, por los gastos ocasionados en el funeral del oficial de la sección de cuentas D. Emilio Plaza Izquierdo.

Que procede devolver las fianzas, que tenían prestadas para responder á esa gestión, por haber cumplido estrictamente con cuanto se obligaron, á los que fueron contratistas, durante el año anterior, de artículos y suministros con destino á los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Quedar enterados del auto dictado por el Sr. Juez de primera instancia de Frechilla, para la reclusión definitiva en el manicomio, de Sacramento Iñigo Sánchez, de Villarramiel.

Que se llame á ingreso en el Hospicio, para cubrir una vacante poa defunción, á Cristóbal Barredo Abad, vecino de Cervera de Pisuerga.

Que se anuncie para las once de la mañana del día 21 del actual, la segunda subasta, por haber sido declarada desierta la primera, para los ocopios de piedra machacada con destino á la conservación de las carreteras provinciales de Calabazanos á Esguevillas.

Aprobar la cuenta de las estancias causadas en el Hospital de San Bernabé y San Antolín por los enfermos pobres de la provincia, durante el finado mes de Enero, importante 2697 pesetas,

***

En la reseña de la sesión que publicamos ayer y en el acuerdo referente á la amortización de la plaza de la sección de cuentas, vacante por defunción de D. Emilio Plaza, hicimos constar que lo había sido por mayoría, cuando lo fué por unanimidad.

La escuadra inglesa en Vigo

Vigo 7

La escuadra inglesa del Canal entró formando dos divisiones, en orden de combate.

El acorazado «Exmouth», que arbola la insignia del almirante Wilson, fondeó frente á la Capitanía del puerto, apoyando la formación de la escuadra, cuya cabeza de vanguardia formaba el crucero «Good Hope», en el cual arbola su insignia el contraalmirante Poe.

Forman además parte de la plana mayor de la escuadra, el vicealmirante Mr. Barlon y contraalmirante Sir Richard.

La flota constitúyenla los cruceros. «Good Hope», «Bedford», «Kent», «Monmauth», el aviso «Topace», acorazado «Contons» y los buques de la es-

M.C.D.2022

cuadra de las colonias «Royal Soverin», «Royal Oack», «Exmouth», «Empress of India», «Tiumph Reveng» y «Cuames».

Proceden de Weimouth y Villagarcía.

También entraron los acorazados «Albemasle», «Duncan», «Montagu» y «Cornwallis», procedentes de Gibraltar los cuales se incorporaron á la escuadra del Canal.

Los crueeros «Kent» y «Monmauth» saldrán hoy para Gibraltar.

La escuadra inglesa entró sin práctico, demostrando el gran conocimiento que sus marinos tienen de nuestra ría.

Esta ofrece un espectáculo soberbio.

Han llegado numerosos forasteros, y entre ellos bastantes automovilistas, para asistir á la reunión de las flotas del Canal y del Atlántico.

El canciller del Consulado de la Gran Bretaña Sr. Menacho; el comandante de Marina, Sr. Ruíz Rivera, y los del «Urania» y «Marqués de la Victoria», trasladáronse á bordo para ofrecer sus respetos al almirante.

A las cinco de la tarde de ayer bajaron los cuatro jefes superiores de la escuadra, cumplimentando al gobernador militar.

Un piquete del regimiento de Murcia, con música, estuvo encargado de tributar los honores de ordenanza.

Se ejecutó el himno nacional británico.

Coméntase que, contra la costumbre establecida, saltasen á tierra á penas fondeados los buques, y no falta quienes vean en esto la satisfacción con que Eduardo VII vería el enlace de su sobrina con Alfonso XIII.

Los miembros de la colonia inglesa coinciden en estas apreciaciones.

Hoy tomó la flota 9.000 kilos de pan y 5.000 de carne.

El tonelaje de los barcos es de 14.000 á 14.800 toneladas, con cañones de 305 milímetros y aún de mayor calibre.

Las velocidades mayores son de 20 millas.

El aspecto de los acorazados es realmente formidable.

La escuadra saldrá para Gibraltar y Malta del sábado al lunes.

Es facil que la división del Atlántico no llegue hasta el día 10 de Marzo corriente.

EN LA AUDIENCIA

El juicio oral celebrado en este día ante el Tribunal de Derecho, ha sido de *capitalísima importancia.*

En la mañana del 10 de Septiembre próximo pasado, Anastasio Arnaíz García penetró en unas viñas del término de Herrera de Valdecañas y sustrajo cinco kilogramos de uvas. tasados en 60 céntimos de peseta, de cuyas uvas le fueron ocupadas parte, después de denunciado el hecho por la guardia civil.

Califica el fiscal estos hechos de un delito de hurto, y pide para el autor de los mismos la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización de unos céntimos á los dueños de las uvas.

El defensor, Sr. Martínez Vázquez, ha negado que el Anastasio Arnaiz haya sustraido uvas de ajena pertenencia, y solicita la absolución del mismo con las costas de oficio.

***

Se ha dictado sentencia en la causa cuyo juicio oral se vió el 3 del actual instruida en el Juzgado de esta Capital, por delito de hurto, contra Santos Ramos García y otros, vecinos de Grijota, condenando á cada uno de los procesados á la pena de 150 pesetas de multa, costas é indemnización de 90 céntimos de peseta al perjudicado por el delito.

***

Para mañana á las once está señalado el juicio oral y público ante el Tribunal de derecho de la causa instruida en el Juzgado de Frechilla, por delito de hurto, contra Esteban Martínez Autolín y otro.

Actuarán como defensores el licenciado D. Juan Díaz-Caneja y el procurador D. Juan Ortega.

NOTICIAS

Para cumplir un servicio que el Ilustrísimo señor Director general de Administración telegráficamente interesa, se hace preciso que los señores alcaldes manifiesten á este Gobierno de provincia en el plazo improrrogable de tercero día el estado de la Caja municipal, expresando la cantidad que existiera en 31 de Diciembre último como deuda ó sobrante.

En breve publicará el ministro de la Gobernación un Real decreto muy importante sobre contabilidad municipal.

También tiene en estudio otro sobre benefieencia.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Pozo de Urama, dotada con el haber anual de 500 pesetas, que el agraciado percibirá por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes han de reunir las condiciones prevenidas en el artículo 123 de la vigente ley Municipal y presentarán ante esta Alcaldía las instancias solicitando dicho cargo.

Por renuncia también del que la desempeñaba y en virtud de haber sido nombrado para otra, se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de Monzón, con la dotación anual de 250 pesetas que percibirá el agraciado por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia de veinticinco familias pobres, tıaseuntes y reconocimiento de los quintos en el día de la clasificación de soldados, pudiendo además el agraciado contratar con las familias pudientes.

Por providencia del señor gobernador civil, se ha aprobado el expediente de registro, para la mina de hulla titulada «Demasía á San José», demarcada con 139.255 metros cuadrados en término de Respenda de la Peña, disponiendo que se expida el título de propiedad á la Compañía de Minas de Villaverde de la Peña, transcurrido que sea el plazo de los treinta días que señala el reglamento.

Dicen de Roma que el general de los jesuitas, padre Martín, se halla gravemente enfermo en el Colegio germánico, su actual residencia.

Por el ministerio de la Guerra, se ha concedido licencia para contraer matrimonio, al primer teniente de la guardia civil de la línea de Frómista, nuestro amigo D. Tomás Pérez Garnacho, con la Srta. de Alar del Rey, D.ª Felisa Renedo Ortega.

Quintas

Para los actos de sorteo y declaración de soldados que se verificarán los días 11 y 12 del actual y 5 de Marzo, el Ayuntamiento de Bárcena de Campos, cita al mozo Florencio Román Tejedor. Y el de Valdegama, al mozo también Sergio Palencia Estébanez.

Los asmáticos y catorrosos hallan alivio inmediato con el uso de las **Pastillas Morelló**.

En la estación de Alar del Rey, ha sido detenido Prudencio González Rodríguez, vecino de Palencia, y puesto á disposición del alcalde de dicha villa, por dedicarse á la venta de libros contrarios á la moral y á la religión.

En Cervatos de la Cueza, que se había alterado el orden por pretender los obreros que no salieran al campo los pastores; existe hoy tranquilidad según comunica el capitán de la guardia civil que se personó en dicho pueblo.

Hotel Samaria

San Juan n.º 2.—(Casa del Paso)

Amplio y elegante comedor, espaciosas y bien ventiladas habitaciones.

Cocina francesa y española.

Cubierto, 3 pesetas

Importante
á los quintos del próximo reemplazo

El representante en esta capital, don Erasmo Rodríguez Colombres, de la Empresa «La más económica de España», domiciliada en Madrid, bajo la dirección de D. Evaristo Romero, para la redención á metálico del servicio activo, nos ruega hagamos constar, para que llegue á conocimiento de los interesados que deseen suscribirse, que debido á sus gestiones y á instancia de algunos padres de mozos alistados, ha recibido nuevas instrucciones para hacer los contratos con la garantía suficiente, quedando así desvanecidas las dudas que pudiera haber respecto al cumplimiento del compromiso que adquiere Empresa tan acreditada y formal como lo esla que represente.

Al propio tiempo advierte que dicha Sociedad redimió en anteriores reemplazos á todos los asociados que les correspondían ingresar en filas en Marzo próximo y gratifica con

5.000 pesetas

al que demuestre lo contrario y justifique con pruebas que no tiene *Capital para responder á sus obligaciones.*

Boletín Religioso

Jueves.—Santa Apolonia, San Donato y San Primo.

MERCADOS

Palencia, 8.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se han cotizado á los siguientes precios:

Trigo de 50 á 50'50 reales las 92 libras.

—

Valladolid, 7.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo á 52'25 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 50 fanegas de trigo á 52'50 reales una.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Medina, 7.—La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo, cedidas á 52 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo bueno.

—

Rioseco, 7.—Las entradas de hoy han sido 100 fanegas de trigo á 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo de hielos.

—

Arévalo, 7.—En el mercado de hoy han entrado 812 fanegas de trigo á 52'50 reales las 94 libras, con tendencia firme.

Hay regular animación.

Tiempo despejado.

Estado do los campos, regular.

—

Salamanca, 7.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 51 reales.

En Tejares y Chamberí entraron 210 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó á 51 y 51'75 reales una.

—

Barcelona, 7.—Los precios del trigo sostenidos.

Hoy se han hecho escasas operaciones.

Vendióse trigo de Ortigosa, superior, á 52'75 reales las 94 libras, y de Nava del Rey á 52'25.

Llegaron 7 vagones de dicho grano.

LA BOLSA
COTIZACION DE AYER

4 por 100 interior, contado. . .	78'40
Idem, fin corriente..	77'40
5 por 100 amortizable, al contado..	99'50
Cédulas hipotecarias 5 por 100. .	000'00
Banco de España.	556'00
Tabacos.	409'00
París.	31·40
Londres.	33'18

Telegramas del Extranjero

Paris 7

Exterior español: 91'87. (Apertura)
3 por 100 francés: 99,67. (Apertura)

Nueva-York, 7

El lunes próximo pasado ha salido de este puerto con rumbo á Cádiz el vapor de la Compañía Trasatlántica *Antonio Calvo.*

Singopore, 7

Con dirección á Manila, ha zarpado ayer de este puerto el vapor *Alicante* de la Compañía Trasatlántica.

Buenos Aires 7

Las personalidades más salientes de esta capital irán mañana á felicitar al presidente Quintana por la pronta represión de la insurrección.

Reina por todas partes completa tranquilidad, excepto en la provincia de Córdoba.

Tiflis 7

Se han producido desórdenes provocados por los huelguistas, resultando numerosos heridos.

Potsdam 7

Ha mejorado el estado de salud del príncipe Eitel.

Paris 7

El Consejo de ministros ha comenzado á estudiar el proyecto de separación de las Iglesias y del Estado que será presentado el jueves ó el viernes próximo en la Cámara.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Consejo

MADRID 8 (1'15)

El celebrado ayer tarde en la Presidencia tuvo por único objeto acordar la contestación que el Gobierno había de dar al manifiesto de los liberales.

El Sr. Villaverde dió lectura al documento en que contestaba al de los liberales siendo aprobado por unanimidad.

La contestación

MADRID 8 (1'30)

Según la nota oficiosa del Consejo facilítada á la prensa, los términos en que se contesta ál manifiesto suscrito por los señores Montero Ríos y Moret, es como sigue:

»El actual Gobierno se constituyó el día 26 de Enero, encontrándose con el caso previsto en el segundo párrafo del artículo 35 de la Constitución que dice: «Si los presupuestos no estuvieran votados antes del 1.º de Enero, regirán los anteriores'»

»Los dos últimos Gabinetes pudieron aprobarlos oportunamente; el actual no se apresuró á discutirlos convencido de que hubiérale sido imposible conseguir rápidamente su aprobación en las Cortes, y prefirió ocuparse en preparar el proyecto de los de 1906.

»Además, la revisión arancelaria internacional amenazaba con gravísima perturbación, si no es aprobada antes del 1.º de Septiembre.

»Así cumpliremos la ley presentando á las Cortes los presupuestos para el año próximo, en los primeros días del mes de Mayo.»

Repite la carta-respuesta del Gobierno, que tiene este terminado su programa ya conocido; anuncia que en breve cumplirá el deber de presentarse al Parlamento, y afirma que los proyectos de ley especificados en el documento de los liberales, forman parte del programa legislativo del actual Gabinete.

»En esta forma—añade—cumpliremos la misión que toca realizar al partido conservader y á las mayorías parlametarías, en cuyo seno han sido elegidos los últimos ministros que han ocupado el poder, obteniendo de ellas todos canstante apoyo.

»El actual Gobierno no interrumpirá la constante comunicación entre la Corona y las Cortes, ni correrá la opinión pelígro de extravio.

»Limítase el Gobierno á recabar, como lo han hecho varias veces sus antecesores, el tiempo necesario para desarrollar sus proyectos, y tiene decidido propósito de evitar que se entorpezca ó se dificulte la escrupulosa observancia de la ley fundamental del Estado.»

—

Intento de suicidio

MADRID 8 (9)

José Díaz domiciliado en la calle de los Santos, piso tercero, se arrojó por una ventana á un patio interior, siendo llevado al hospital en estado agónico.

El suicida que iba á contraer en breve matrimonio vistió el traje que se había hecho para la ceremonia nupcial y se arrojó al patio en presencia de su padre que no pudo evitarlo.

—

Apertura de Cortes

MADRID 8 (12'15)

Circula con insistencia el rumor de la posibilidad de que se anticipe la fecha señalada para la apertura de Cortes indicándose que se congregaran para fines de Marzo.

—

Negativa Villaverde

MADRID 9 (13'45)

El Presidente del Consejo ha negado que en la contestación al documento de los liberales haya enido siquiera la más mínima intención de molestar al señor Maura, afirmando que de haber seguido el Gobierno de este, habría aprobado con facilidad los presupuestos.

—

Alarma infundada

MADRID 8 (4)

El alcalde de Barcelona recibió una confidencia en el momento en que se hallaba reunido el Ayuntamiento, de que en la Sala se preparaba un atentado.

Se cerraron las puertas del Salón de sesiones y se registró á cuantos se hallaban en la parte destinada al público.

El público cuando conoció el resultado del registro sin que se encontrara nada que pudierá ser objeto de alarma, increpó á la autoridad por su infundada determinación.

—

Varias noticias

MADRID 8 (14'15)

El Ministro de Marina Sr. Cobián, ha mejorado de la indisposición que le aqueja y ha despachado con S. M. sin poner ningún decreto á la firma.

Le ha sido admitida la dimisión al Gobernador Civil de Guadalajara, á quien sustituirá el Sr. Morán.

Esta tarde celebrarán Consejo los Ministros.

Se ha desmentido que se haya aplazado el viaje del Rey al extranjero.

Ha regresado de Valladolid, el Sr. Maura.

Ama de cría

Se necesita una soltera para criar en casa de los padres.

Dirigirse á la calle Mayor pral., números 34 y 36, piso 2.º, izquierda.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

TRASPASO

Por retirarse del negocio, se hace del Café y «Fonda del Viajante», en Sahagún, única en la localidad, con gran clientela.

Informará D. Valentín P. Llobet, en dicha villa.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

M.C.D.2022

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.
PALENCIA

CASA FUNDADA EN 1847.
EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Para dolores en la región de los **Riñones** ó para la **Debilidad** de las **Caderas**, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba.
Donde haya dolor póngase un emplasto de **Allcock**.

Proporcionan alivio instantáneo.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para
Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.
Los Emplastos de Allcock son los originales y los únicos genuinos.

B. Brandreth

Para **Reumatismo** ó **Dolor de Espalda, Codos,** y otras partes, ó para **Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos,** etc., el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Allcock han sido imitados; pero solo supercialmente. Ninguna posee las virtudes sanativas, fortalecientes, y aliviantes de dolor que poseen los de Allcock. Ademas, son **absolutamente sanos**, porgue no tienen belladonna, Opio, ni ningun otro veneno.
Insista Vd. en que le vendan el genuino.

Fundada 1752.
PÍLDORAS DE BRANDRETH
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., Barcelona.
B. Brandreth

LABRADORES

La casa de Alberto Ahles y Compañ'a que tiene su depósito de maquinaria en esta capital, Avenida de Casado, Almacenes de la Plaza de Toros.

Ha traido para la próxima temporada de barbechera, magníficos arados de acero maleable á 50 pesetas uno, y gradas rotativas para gradear los sembrados con un magnífico resultado de estos aparatos.

El encargado en Palencia.—JOSE REVUELTA.

BODEGA MONGE

Exportación de Vinos, Aguardientes y Licores de todas clases
GRAN DEPÓSITO DE ABONOS MINERALES
NUEVA FLORIDA
frente á la Estación del Ferrocarril de gran velocidad y carretera de Santander
◆◆◆ PALENCIA ◆◆◆

El dueño de la misma tiene el gusto de manifestar á su clientela en general que habiendo empezado á traer sus remesas de vinos de las distintas regiones hoy puede servirse á domicilio en la forma acostumbrada, vinos á los siguientes precios en bodega:

Cántaro de 16 litros	
Rioja	3'50
Manchego tinto	3'25
Clarete	3'25
Tudela tinto	3'00
» blanco	2'75
Valdepeñas viejo	5'50
» nuevo	3'50
Priorato viejo	5'50
Blanco viejo	7'00

EMBOTELLADO

Vino fino de mesa, estilo Medoc / » viejo 5 años	12 botellas, 10 ptas
Jerez especial para enfermos	botella, 3'00 »
Idem oro	» 1'50 »
Montilla	» 2'50 »
Manzanilla corriente	» 1'50 »
Idem fina	» 1'75 »
Manzanilla de San Lucas	» 3'00 »
Id. Gloria de Andalucia	» 4'00 »
Montilla N. P. U. Sanchez Romate	» 6'00 »
Moscatel	» 1'50 »

ASOCIACIÓN MUTUA
de redenciones á metálico
DIRECCION
Calles Mayor, 34 y Bordadores, 2 principal.—MADRID

Los padres de los mozos alistados para el reemplazo del año actual que deseen librarlos del servicio militar durante los doce años de su quinta, no tiene más que constituir un DEPOSITO VOLUNTARIO, á su nombre en el BANCO DE ESPAÑA

POR 750 PESETAS

y con el resguardo inscribirle en esta ASOCIACIÓN, *á prima fija y sin más aumento*, al que se redima á metálico, y en su defecto

Se entregarán 1.500 pesetas

si les correspondiese el servicio activo permanente.

Esta ASOCIACION garantiza las redenciones de sus contratos con el capital que tiene constituido en el BANCO DE ESPAÑA, y no retirando los depósitos *de los que deba redimir*, hasta no entregarles el documento correspondiente.

El mozo que justifique que ha dejado esta ASOCIACION por cumplir un SOLO CONTRATO, la misma le redimirá GRATIS si es soldado, y de ser excedente le entregará 1.500 pesetas.

LA DIRECCION en *Madrid* y los señores *Representantes* en todas las poblaciones de importancia de España admiten suscripciones hasta la víspera del sorteo, y facilitan gratis los datos que se les pidan.

Representantes: **En Palencia**, D. Emiliano Calleja Diez, Mayor Antigua, 50, **Astudillo**, D. Angel Muñóz Nava, Procurador. **Carrión de los Condes**, D. Leandro Gil Fernández, procurador.

MADRID... *8, Hortaleza, 8* / *1, Jacometrezo, 1* | **PARIS...** *14, Rue d' Provence, 14.*

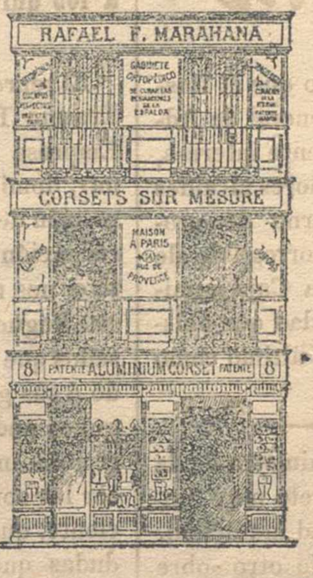

SE CURAN
todas las desviaciones de la espalda con el CORSÉ de ALUMINIUN MARAHANA

Patente en España n.º 27.564
Brevete en Francia n.º 344.558

Este corsé es el mejor del mundo.

SE CURAN
y corrijen todas las hernias por rebeldes y antiguas que sean con el herniario (braguero) MARAHANA.

Patente y Brevete Antiséptico, ligero, solidéz, duración y economía.

El Director propietario del Gabinete Ortopédico

D. Rafael F. Marahana

estará en Palencia los días 9 y 10 de Febrero, hospedándose en el Hotel Samaria, en donde recibirá las consultas y encargos.

ABONOS MINERALES

De altas riquezas garantizadas y á precios sin competencia los vende la Sociedad Salomón, Ortega, Fuentes y Compañía.

Depósitos centrales Nueva Florida de D. Dimas Monje frente á la estación de gran velocidad, Avenida de Casado del Alisal (Plaza de Toros) y Plazuela del Cordón Almacenes de D. N. Fuentes Aspurz é hijo.

Diríjanse los pedidos á los Señores Salomón, Ortega Fuentes y Compañía en Palencia, Población de Campos y Las Cabañas.

A LOS QUINTOS DE 1905

◆◆◆ EMPRESA ◆◆◆
LA MAS ECONÓMICA DE ESPAÑA
establecida en Madrid: Cava baja, 7, principal, centro
bajo la dirección de D. Evaristo Romero Fernández
Propietario.
GARANTIA SÓLIDA Y VERDAD

Depositando **750 pesetas** antes del sorteo y á nombre de los mismos interesados, en el Banco de España, Casa de Banca ó de Comercio, se redime á metálico, si toca el servicio de activo por los medios que establece la ley.

Pídanse condiciones al Representante en Palencia
Don Erasmo Rodríguez Colombres
Plaza Mayor, 17, 2.º izquierda

—**Astudillo**, D. Paulino Torres.—**Baltanás**, D. Domingo Niño, Secretario Ayuntamiento. **Carrión de los Condes**, D. Valentín Herreros, Procurador.—**Cervera del Rio Pisuerga**, D. Matías Martín, id.—**Frechilla**, D. Calimerio Rodríguez, id.—**Saldaña**, Don Anastasio Melero.

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Proveedor efectivo

de la Real Casa
Y
Patente de invención
por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de *9* á *1* y de *3* á *6*, días festivos de *10* á *1*.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco*.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

ESTÓMAGO
REMEDIO GAUCHO

que alivia cual rayo y cura sin morfina ni otros venenos calmantes que matan la inteligencia. *Calma dolor, abre el apetito y ayuda la digestión* Pedid *Dlaegi* á 2 pesetas, en las boticas en Palencia, Droguería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas principales por carta al Doctor Mateos, Alcalá, 41, Madrid.

PASTOS.

Se arriendan los del monte «Esquileo ó del Conde,» por meses y por temporada, hasta 30 de Junio.

Enterarán de las condiciones de arriendo D. Isidro Pastor, Santiago 76, pral. Valladolid, D. Manuel Vázquez de Prado «Aguilar de Campos, y los dos guardas de dicha finca.

Se vende

Un par de labranza, dos carros de par y otro de llevar los arados, y una máquina aventadora de Casola de Arión; para tratar, con Alberto Diez Biquerín, en Fuentes de Nava.

SE VENDE

Un par de mulas de labranza, para tratar, con Rafael Carriedo, calle del Arco, núm. 1, en Palencia.

Joven impuesto en contabilidad desea modesta colocación; en esta imprenta informarán.

IBAÑEZ
Dentista

Construye dentaduras, nuevo sistema, son inrrompibles, y más ligeras que de cautchuc.

Mulas

Se venden un par de tres años, alzada siete cuartas cuatro dedos, sin defectos.

Para tratar, en Fuentes de Nava, con Pedro Santiago Pérez.

Venta de madera de chopo castellano

En la huerta de San Fernando, término de Dueñas, se vende una buena partida de machones, alfangias, costeros para tejados, tabloncillo de cinco pies para carros, tablones, tabla, tableta limpia y de buena anchura.

Para tratar, con el dueño, Fernando Vela, Herreros, núm. 14, Palencia.

Venta

Se hace de la casa calle de Zurradores, número 14, que contiene buenos locales, patio y jardín. Del precio y demás condiciones enterará su dueña, que vive en la misma.

Traspaso

Se hace de un acreditado establecimiento de bebidas, situado en uno de los puntos más céntricos de la Ciudad.

En la Administracion de este periódico se informará.

Venta

Se hace de la casa de nueva construcción, conocida por el «Parador del Bosque» en las inmediaciones de la estación del ferrocarril, apropósito para fonda.

También se venden muebles y útiles de casa.

Del precio y condiciones informará su dueño que vive en la misma.

ROQUE SANTA CRUZ
Profesor en Cirugía y Partos.
Calle de la Cestilla, núm. 15.
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirugía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

AMA DE CRÍA

Soltera, de 26 años, leche de 8 días, desea criar fuera de esta capital en casa de los padres de la criatura; en esta imprenta darán razón número 1.

M.C.D.2022